



RESOLUCIÓN CS Nº 187 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente Nº 2.505/24 y 6140/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO Nº 11/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 19/04/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Acta de referencia autoriza el pago del adicional Suplemento por Riesgo (7%) a las siguientes personas:

- GALLEGOS Juan Alberto (categoría 05)
- MONTERO Gabriel - (Categoría 06)

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

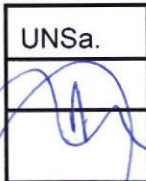
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO Nº 11/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 19/04/2024, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: agentes mencionados, Dirección General de Personal y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ACTA DE REUNION N° 11 de 19/04/2024

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 19 días del mes de abril del año 2.024, a horas 10:00, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Lic. Gabriela CERETTA, Dr. Julio NASSER, Mg. Gustavo GIL, Lic. Carlos PORTAL, Mg. Miguel NINA y Lic. Mónica MOYA.

Por el Sector Sindical: Stella MIMESSI, Flavia IBARRA, Héctor Martín CORREJIDOR y Ana TILCA.

Se procede a dar lectura a los expedientes de solicitud de suplemento por riesgo, que cuentan con informe del Comité de Higiene y Seguridad de la Universidad y, en algunos casos con informes de la Dirección de Salud Universitaria.

- a) Expte 18.137/22. Agente: Vicente LOBO. Luego de la lectura de los informes técnicos, esta Comisión no autoriza el pago del adicional por Suplemento por Riesgo.
- b) Expte. 6140/21. Solicitud elevada por agentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Se autoriza el pago del adicional Suplemento por Riesgo a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	Área	Legajo	% suplemento	Fecha de asignación
GALLEGOS Juan Alberto (categoría 05)	Maestranza	7800	7 %	25/08/23
MONTERO Gabriel (Categoría 06)	Maestranza	8154	7 %	25/08/23

- c) Expte 19.275/23. Agente: Patricia BENITEZ – Categoría 06 – Departamento Alumnos Sede Regional Oran en transición a Facultad. Se da lectura a los informes, y luego de la deliberación esta Comisión no autoriza la asignación del suplemento por riesgo.

Se analizan los expedientes, los informes técnicos y, posteriormente a los intercambios se acuerda:

1 |

ACTA DE REUNION N° 11-2024 – 19/04/2024



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- Invitar a los responsables de Higiene y Seguridad de la universidad para dialogar sobre el tema de asignación del suplemento por riesgo.
- Insistir a los responsables de áreas y autoridades de la universidad que deben implementar mecanismos para revisar y mejorar en caso que corresponda, las condiciones laborales para garantizar las buenas condiciones de los espacios de trabajo.

- - - - Siendo las 12:30 horas se finaliza con la presente reunión. Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente para ser agregada al expediente que se conforme, se cumpla y sea homologada por el CONSEJO SUPERIOR.

[Handwritten signatures and names]
Francis Flavia
C.E. Placco
Julio Bossu

[Signature]
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA